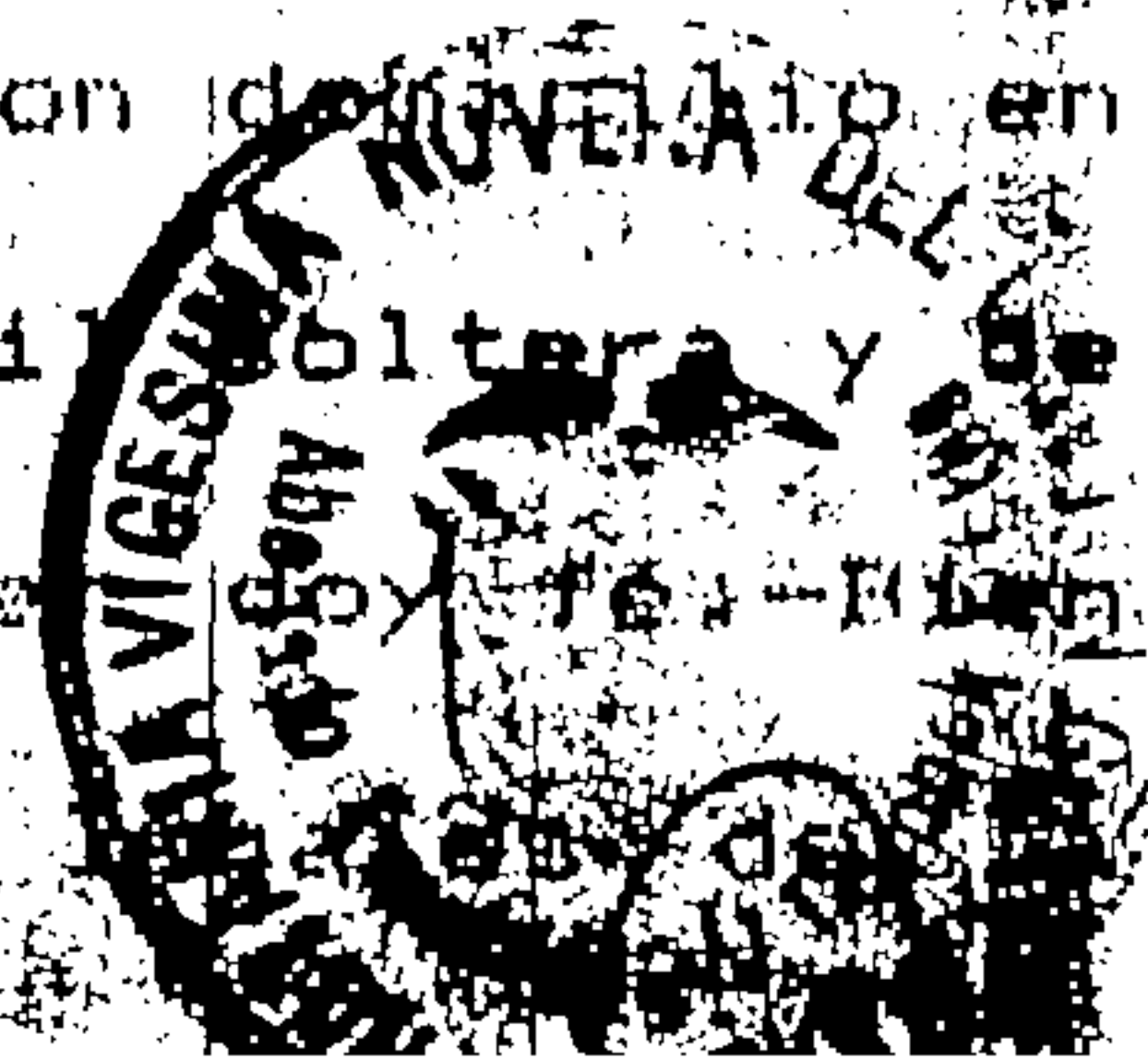


I

0000002

AUMENTO DE CAPITAL
REFORMA DE ESTATUTOS DE
HACE LA COMPAÑIA
EUROEXPRESO S.A.
CUANTIA: \$/ 7.000.000,00

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo
nombre, en la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, el día de hoy veintiseis de Julio de mil
novecientos noventa y cuatro, ante mi ABOGADO FRANCISCO
CORONEL FLORES, NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON
GUAYAQUIL, comparecen a la celebración del presente
contrato, la Compañía EUROEXPRESO S.A., debidamente
representada por su Presidente RODRIGO BUSTAMANTE
GRANDA, conforme lo acredita el respectivo nombramiento
y que se adjunta al presente instrumento como documento
habilitante, quien manifiesta ser de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, portador de su cédula de
ley, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, de
estado civil casado y de profesión Economista : y, la
Gerente señorita ANA MARIA BUSTAMANTE PERAFIEL, conforme
lo acredita el respectivo nombramiento y que se adjunta
al presente instrumento como documento habilitante,
quien manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor
de edad, portadora de su cédula de ley, con domicilio en
esta ciudad de Guayaquil, de estado civil soltera y de
profesión Ejecutiva, a quienes de conocerse sus
instruidos en la naturaleza y efectos



14
500000

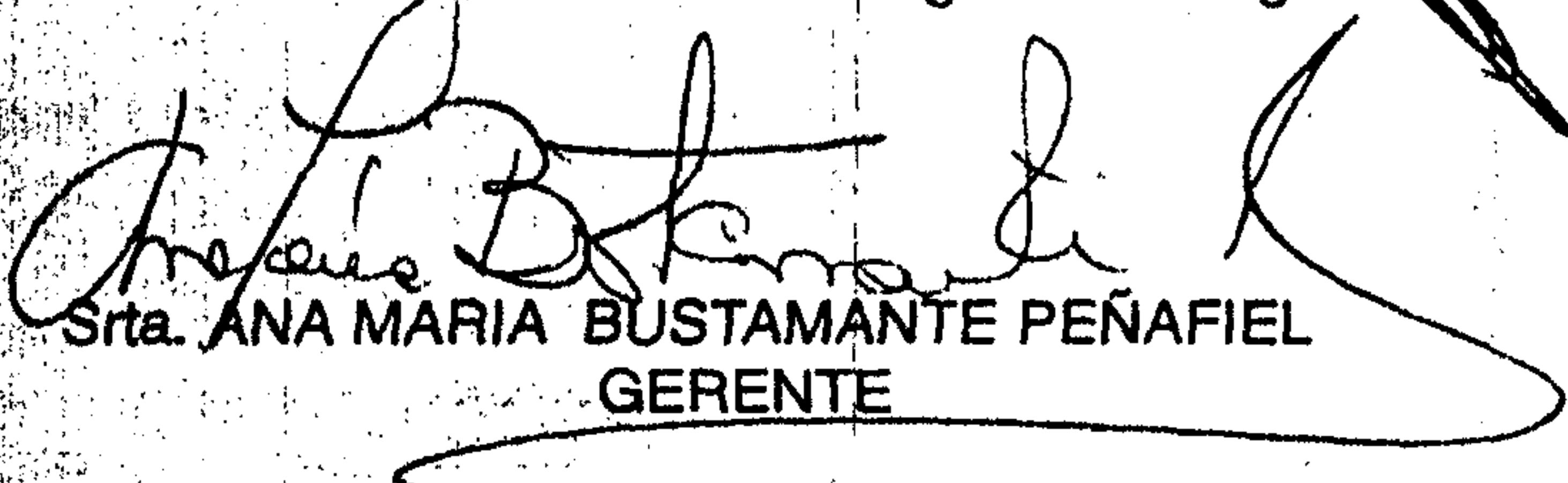
presente escritura, quienes a cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera libertad, por los derechos que representan y con la capacidad civil necesaria, para obligarse y contratar exponen: Que tiene a bien elevar a escritura pública el contenido de la presente minuta cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO: Sírvasse autorizar e incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una en la cual conste el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía EUROEXPRESO S.A. contenida al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.-Al otorgamiento y suscripción de la presente escritura Pública, intervienen los señores Economista RODRIGO BUSTAMANTE GRANDA y ANA MARIA BUSTAMANTE PENAFIEL, por los derechos que representan como Presidente y Gerente, respectivamente, de la Compañía EUROEXPRESO S.A., debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día VEINTE DE JULIO de mil novecientos noventa y cuatro. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-A) Por escritura Pública extendida en Guayaquil, el DIECISEIS DE DICIEMBRE de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Undécimo Hugo Amir Guerrero Gallardo, e inscrita en el Registro Mercantil el QUINCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, se constituyó la Compañía EUROEXPRESO S.A. B) La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día VEINTE DE JULIO de mil novecientos

I

Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía EUROEXPRESO S. A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, a las dieciseis horas, en el local social de la Compañía, se reúnen los accionistas, señores: Ing. Enrique Boloña Bustamante, propietario de ciento cincuenta acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una; Isabel Peñafiel de Bustamante, propietaria de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una; María Isabel Bustamante Peñafiel, propietaria de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una; y, Ana María Bustamante Peñafiel, propietaria de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una. Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado y por unanimidad deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo previsto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, para ello aprobaron previamente el orden del día de esta reunión: PRIMERO.- Resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía y la consiguiente Reforma del Estatuto Social de la misma; y, SEGUNDO.- Autorizar al Presidente y Gerente para que en forma conjunta suscriban la Escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía. Preside la sesión, el Econ. Rodrigo Bustamante Granda, en su calidad de Presidente y actúa como secretaria la Gerente, Srta. Ana María Bustamante Peñafiel. El Presidente, declara instalada la sesión y pone a consideración de los asistentes el primer punto del orden del día, para tal efecto toma la palabra el Presidente y expone la necesidad de aumentar el capital de la compañía, luego de deliberar brevemente al respecto, la Junta por unanimidad resuelve: Aumentar el Capital Social de la Compañía hasta la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES, esto es un aumento de SIETE MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de setecientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, las mismas que serán integralmente pagadas de la siguiente manera: a) La cantidad de un millón ciento cuarenta y cinco mil sucres, mediante compensación de crédito que los accionistas tienen contra la compañía, entregas que no generan intereses y que la Junta General acuerda por unanimidad ratificarlas, especialmente por la accionista que es administradora de la compañía; b) La cantidad de ciento cuarenta y cinco mil sucres, mediante la Reserva Legal, proveniente del ejercicio económico del año 1993; c) Novecientos cuarenta y cuatro mil sucres, mediante la Reserva Facultativa, proveniente del ejercicio económico del año anterior; d) la cantidad de cuatro millones setecientos sesenta y seis mil sucres, haciendo uso de las utilidades no repartidas del ejercicio económico del año anterior. En lo referente a la asignación de las nuevas acciones la Junta por unanimidad acordó que ésta, se haga en proporción al número de acciones que actualmente posee cada uno de los accionistas. En consecuencia se realiza la suscripción de las nuevas acciones como sigue: Ing. Enrique Boloña Bustamante, suscribe trescientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una; Isabel Peñafiel de Bustamante, suscribe ciento dieciocho acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una; Ana María Bustamante Peñafiel, suscribe ciento dieciséis acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una; y, María Isabel Bustamante Peñafiel, suscribe ciento dieciséis acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una. En lo referente a la reforma del Estatuto Social resuelven modificar el Artículo Quinto que dirá: ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una. Los títulos serán suscritos por el Presidente y Gerente de la Compañía, cada acción liberada de diez mil sucres dará derecho a un voto en proporción a su valor pagado. Tratado el primer punto del orden del día y estando en conocimiento el segundo punto del mismo, la sala también luego de deliberar resuelve autorizar al Econ. Rodrigo Bustamante Granda y Ana María Bustamante Peñafiel, en sus calidades de Presidente y Gerente de la compañía para que conjuntamente, comparezcan a la celebración de la respectiva escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las dieciocho horas, habiendo concedido un receso para que la secretaria levante el acta respectiva, la misma que es leída y aprobada por cada uno de los asistentes a la Junta. f) Ing. Enrique Boloña Bustamante, f) Sra. Isabel Peñafiel de Bustamante, f) Srta. María Isabel Bustamante Peñafiel; y, f) Ana María Bustamante Peñafiel.

CERTIFICO: Que esta acta es igual a su original.


Srta. ANA MARIA BUSTAMANTE PEÑAFIEL
GERENTE

DOCUMENTO HABILITANTE



Guayaquil, Marzo 16 de 1989

0000004

Señor Econ

RODRIGO BUSTAMANTE GRANDA

Ciudad

DOCUMENTO HABILITANTE

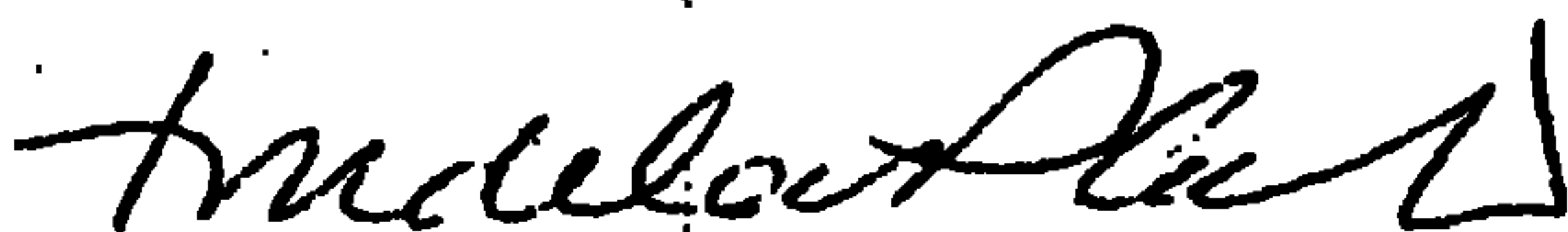
De mis consideraciones

Cumpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía "Aeropoma EUROEXPRESO S. A." celebrada el día de hoy, de la Compañía "Aeropoma EUROEXPRESO S. A." acordó el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **PRESIDENTE**.

Sus atribuciones constan en el artículo Decimo Tercero del Estatuto Social de la Compañía, y durará cinco años/en sus funciones. Usted será la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y será en forma conjunta con el Vicepresidente y con el Gerente, indistintamente.

EUROEXPRESO S. A. se constituyó mediante Escritura Pública, celebrada ante el Notario Undecimo de Guayaquil, Dr. Hugo A. Guerrero Gallardo, el día 16 de Diciembre de 1988/quedando inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 15 de Marzo de 1989.

Atentamente,

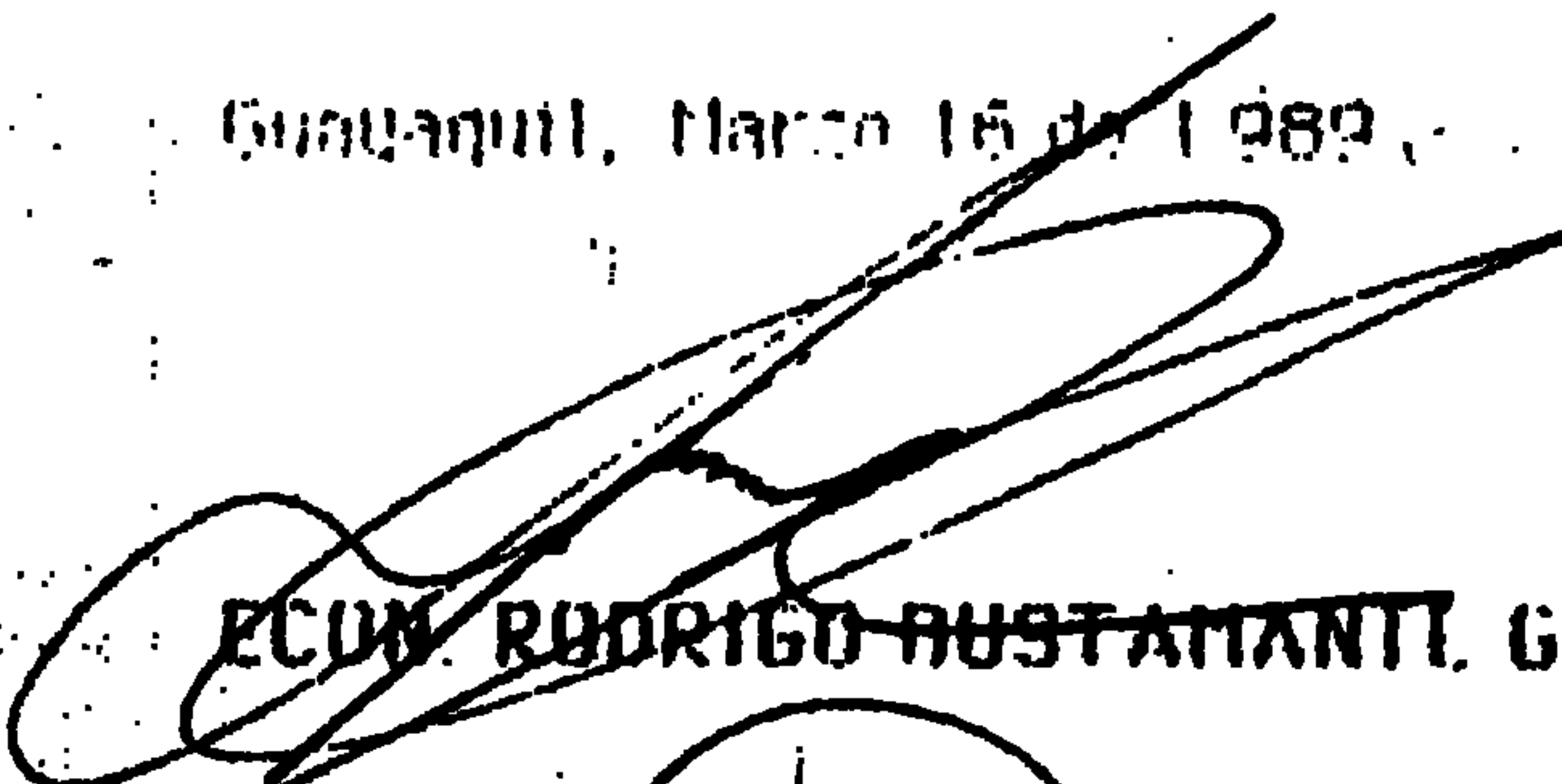


IRENE MARQUEZ DE LA PLATA AVILES

SECRETARIA

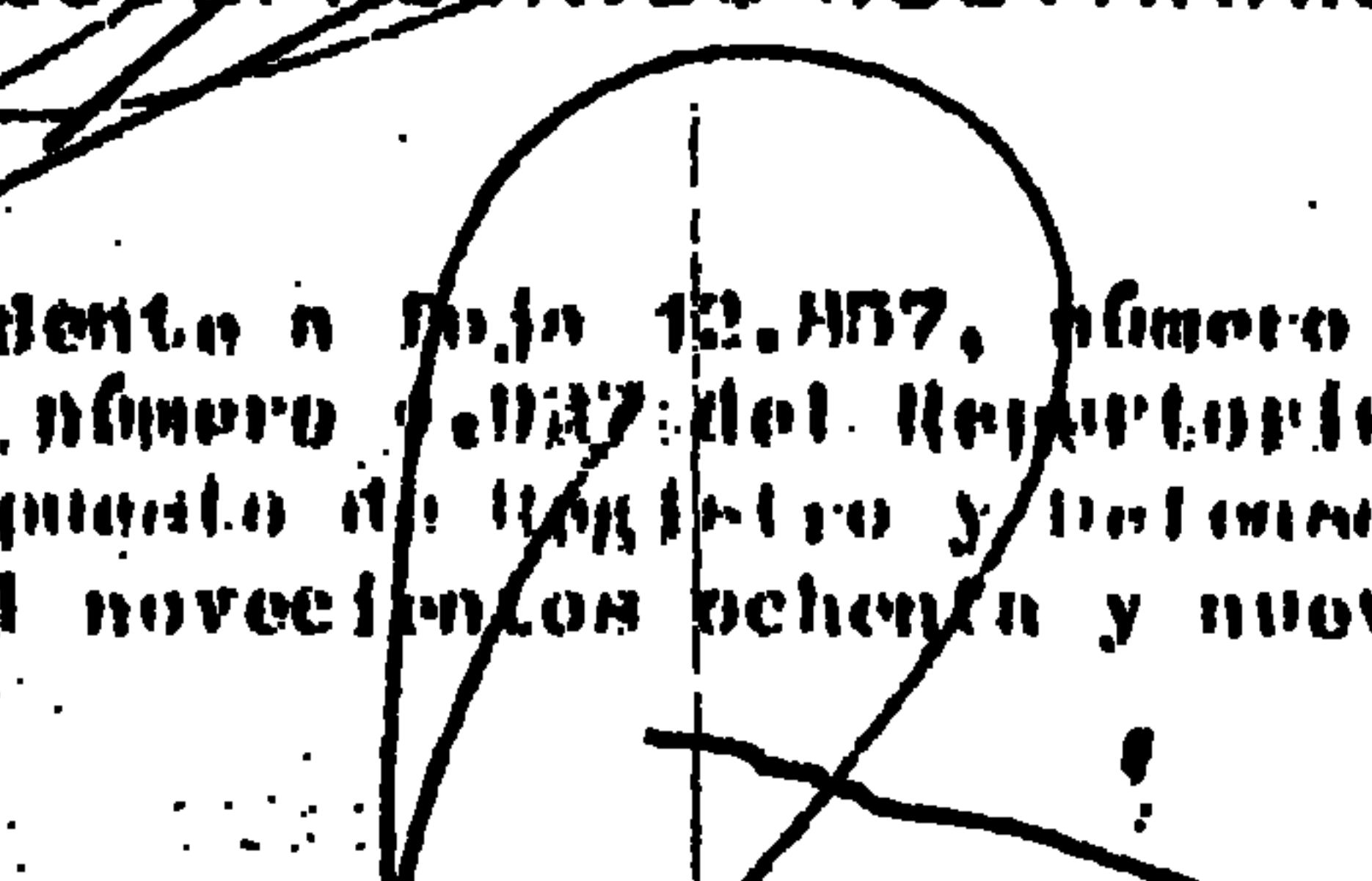
Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de **EUROEXPRESO S. A.** y declaro haberme posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, Marzo 16 de 1989.



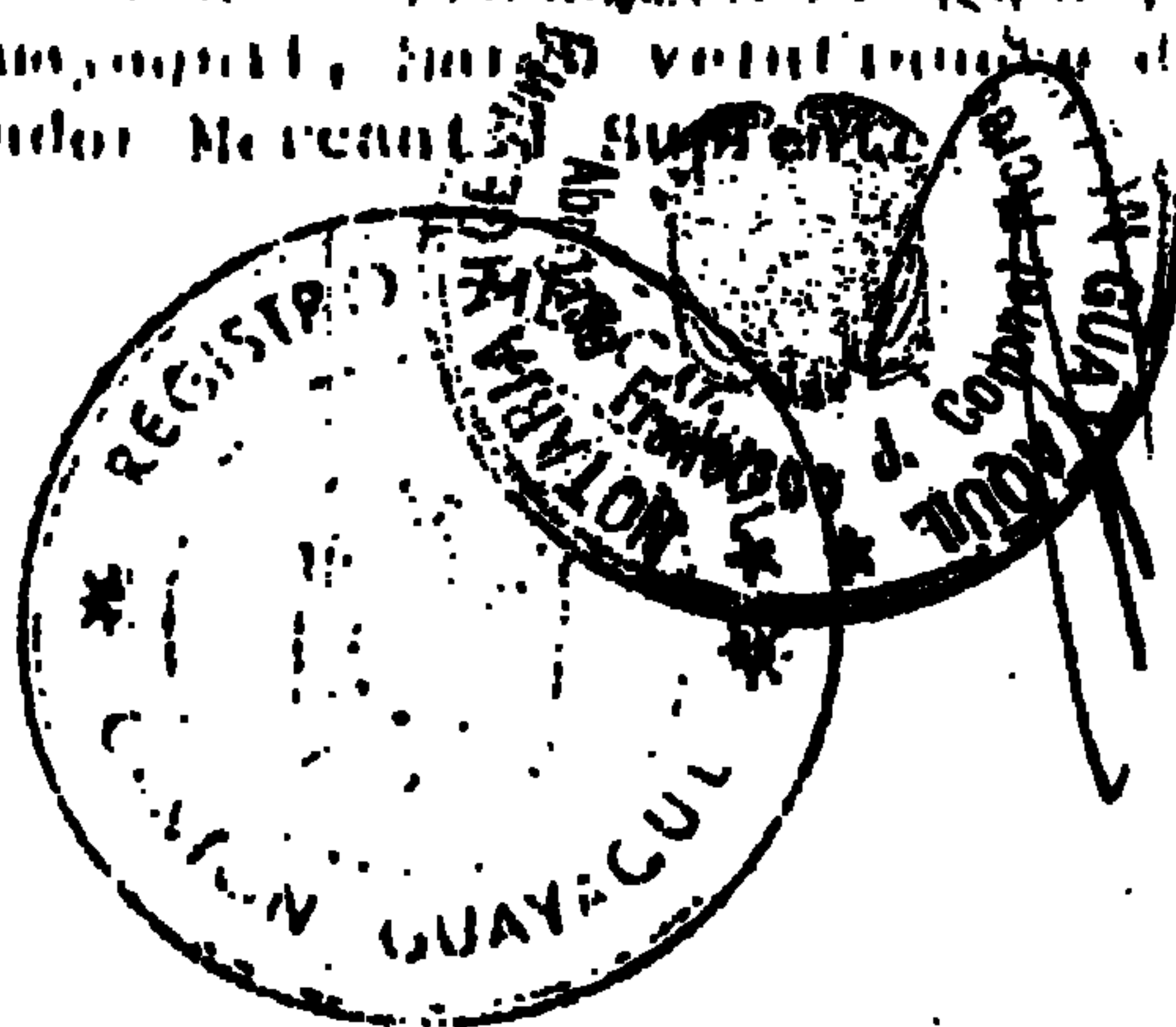
ECON. RODRIGO BUSTAMANTE GRANDA

Queda inscrita este Nombramiento de Presidente a Faja 12.857, número 3.470 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1.037 del Repertorio de Archivos. Los documentos de esta inscripción por Instrumento de Registro y Delimitación Nacional. Guayaquil, Marzo veintinueve de mil novecientos ochenta y nueve.-El Registrador Mercantil Suplente.



Lcde. CARLOS RONCE ALVARADO

Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



II

0000003

Guayaquil, Agosto 8 de 1989

Srta.
ANA MARIA BUSTAMANTE PEÑAFIEL
Ciudad.

DOCUMENTO HABILITANTE

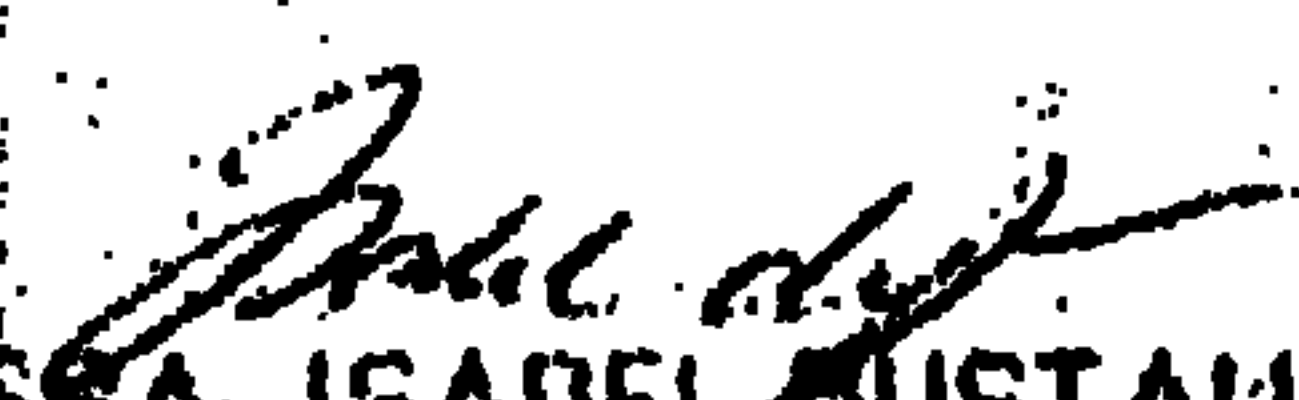
De mis consideraciones:

Cumpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día de hoy, de la Compañía Anónima EUROEXPRESO S. A., tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de GERENTE, en reemplazo de la señora Isabel Bustamante de Boloña.

Sus atribuciones constan en el artículo Décimo Tercero del Estatuto Social de la Compañía, durará cinco años en sus funciones. Usted tendrá la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. La representación legal será conjunta, bastando la actuación de dos de los administradores de la Compañía.

EUROEXPRESO S. A., se constituyó mediante Escritura Pública, celebrada ante el Notario Undécimo de Guayaquil, Dr. Hugo A. Guerrero Gallardo, el día 16 de Diciembre de 1988, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 15 de Marzo de 1989.

Atentamente,

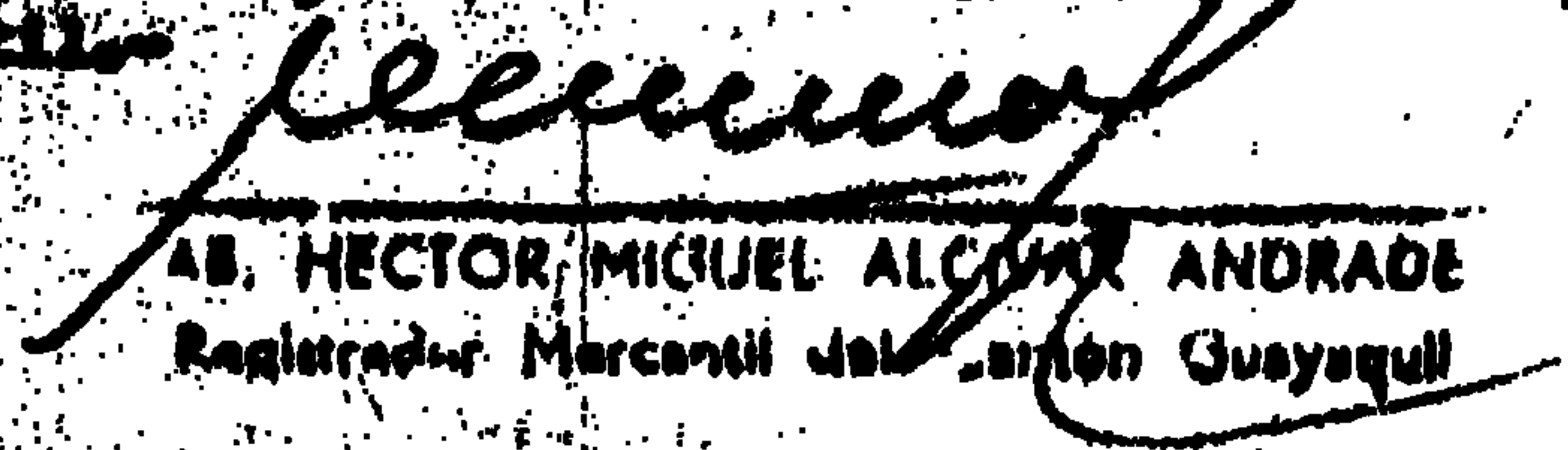

SRA. ISABEL BUSTAMANTE DE BOLONA
GERENTE

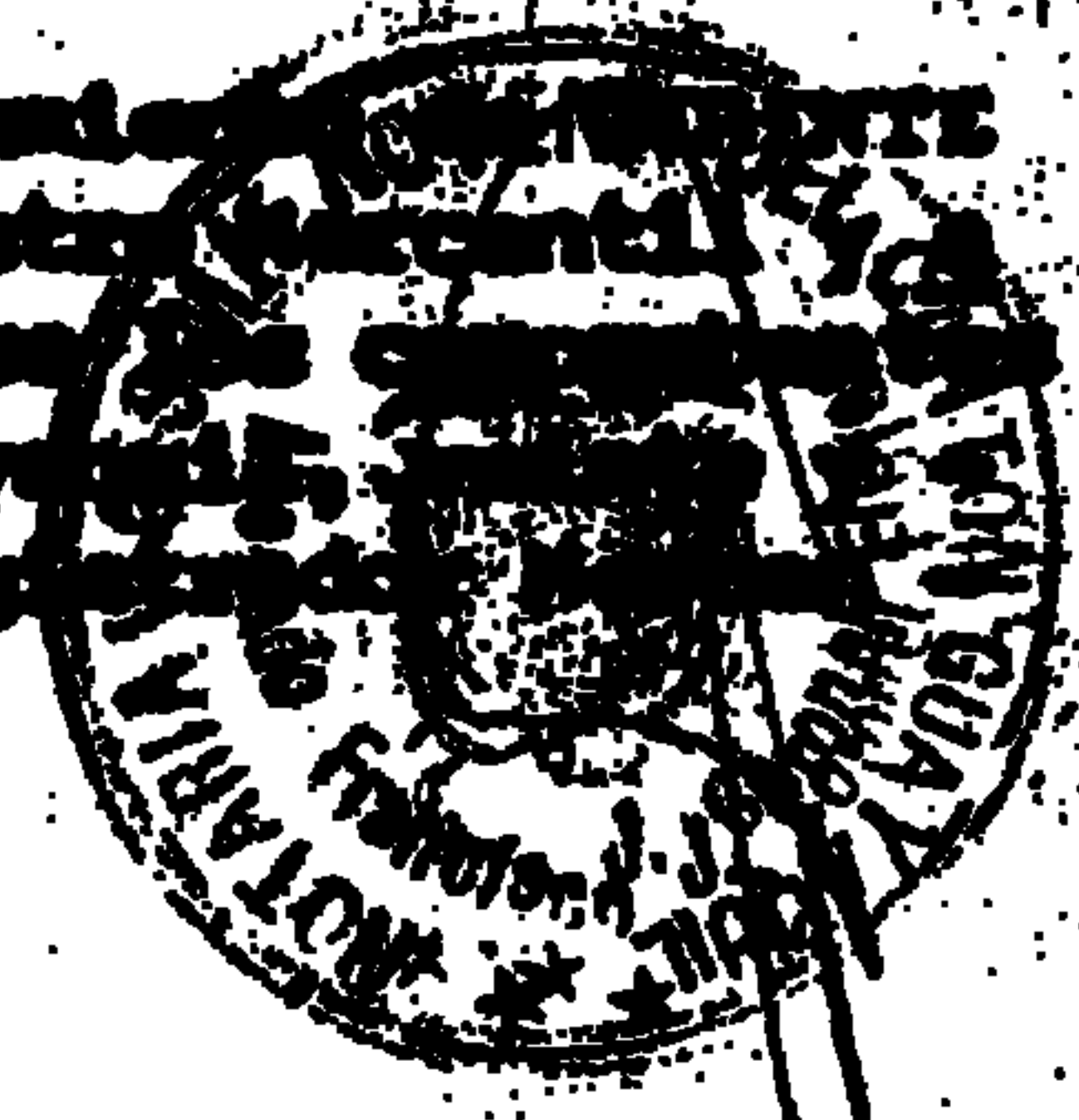
Acepto desempeñar el cargo de GERENTE de EUROEXPRESO S. A., y declaro haberme posesionado en esta misma fecha

Guayaquil, Agosto 11 de 1989


SRA. ANA MARIA BUSTAMANTE PEÑAFIEL

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se inscribió este Nombramiento de GERENTE de EUROEXPRESO S.A. a foja 11.871, número 9.826 del Registro Mercantil, y notado bajo el número 11.619 del Repertorio.- Archivándose los correspondientes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, 11 de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.


AS. HECTOR MIGUEL ALCARAZ ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil



200000

TIPICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de este Nombresiento a fo-
ja 12.856 del Registro Mercantil de 1.989, al margen de la inscrip -
ción respectiva.- Guayaquil, veinte y dos de Agosto de mil novecien -
tos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-



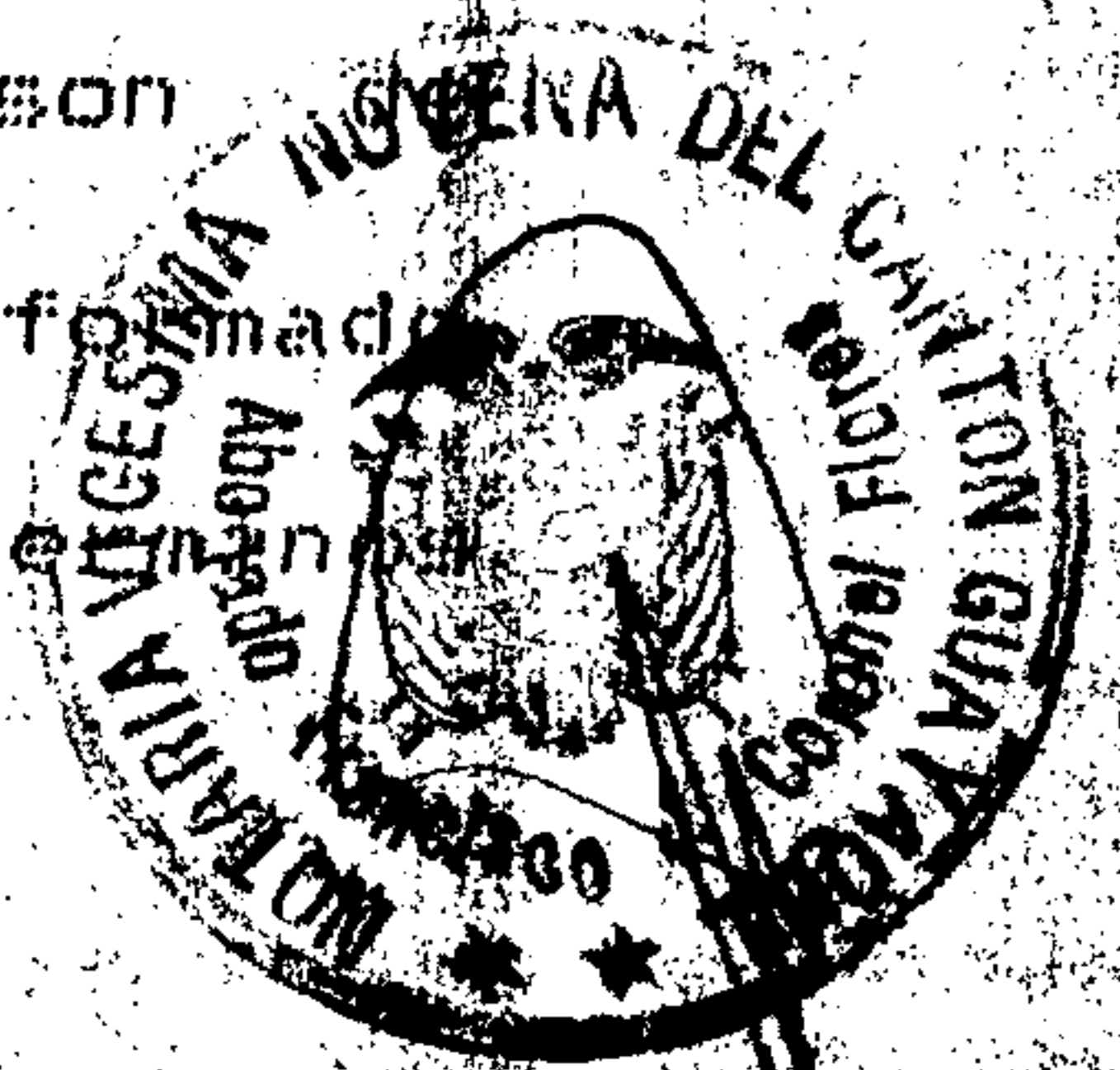
[Signature]
AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

I

00000008

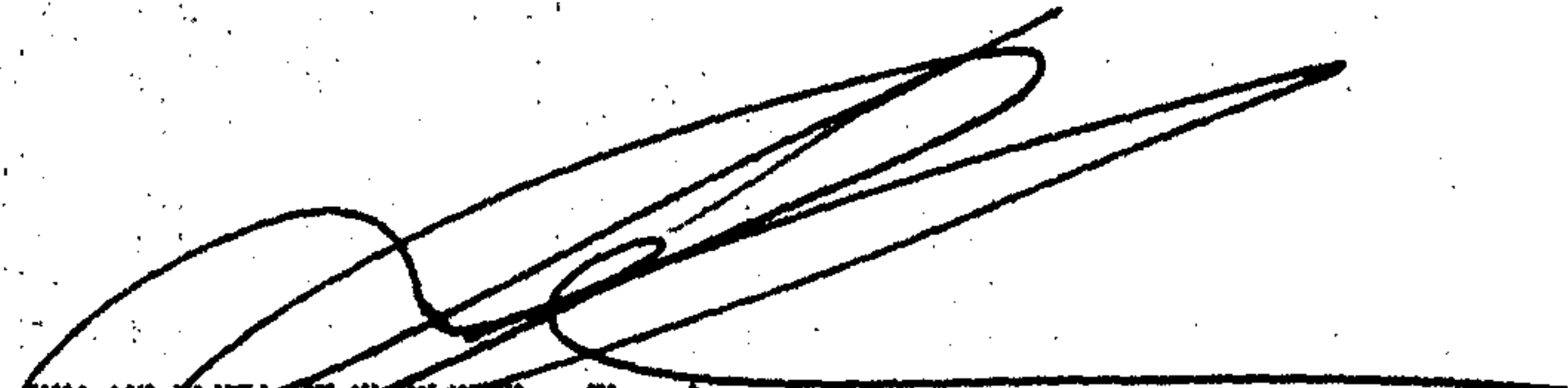
noventa y cuatro, resolvió por unanimidad lo siguiente:
UNO) Aumentar el capital de la Compañía hasta la suma de
DIEZ MILLONES DE SUCRES, como consecuencia de lo
anterior, reformar el artículo quinto del Estatuto
Social; y, DOS) Autorizar a los señores Economista
RODRIGO BUSTAMANTE GRANDA y ANA MARIA BUSTAMANTE
PENAFIEL, para que en sus calidades de Representantes
Legales, comparezcan a la celebración de la Escritura de
Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social.

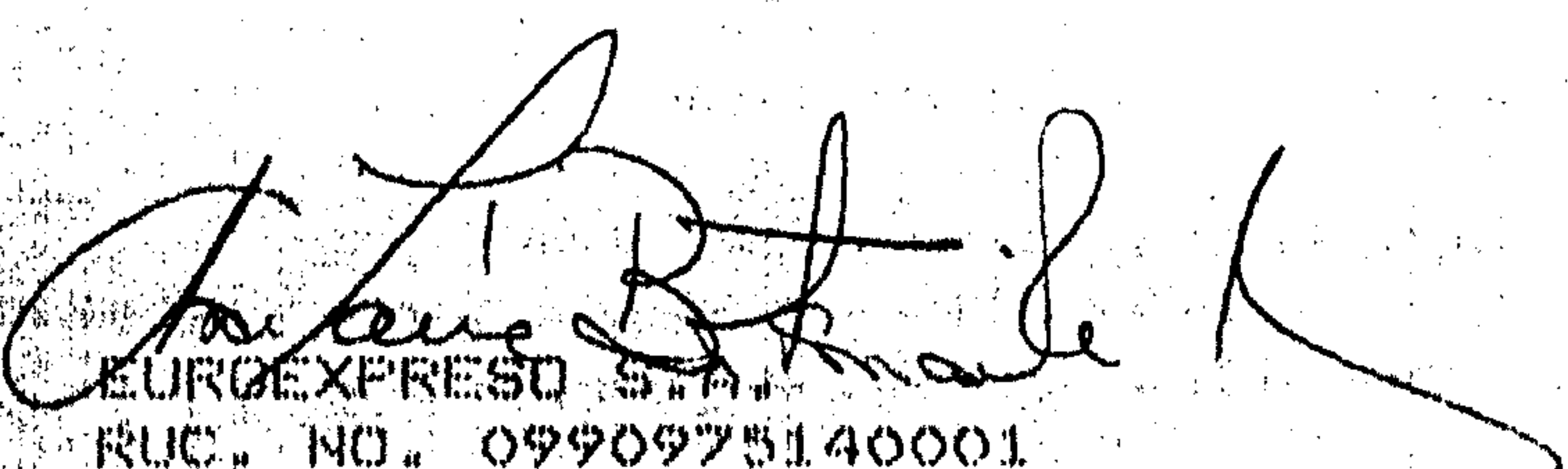
TERCERA DECLARACIONES. Con los antecedentes expuestos,
los señores ECONOMISTA RODRIGO BUSTAMANTE GRANDA y ANA
MARIA BUSTAMANTE PENAFIEL, por los derechos que
representan de la Compañía EUROEXPRESO S.A., en sus
calidades de Presidente y Gerente, debidamente
autorizados por la Junta General Universal y
Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el
VEINTE DE JULIO de mil novecientos noventa y cuatro,
según consta en la copia certificada del acta de dicha
reunión que se acompaña como documento habilitante,
declaran bajo juramento: PRIMERO:- Que queda aumentado e
integrado el capital de la Compañía, hasta la suma de
DIEZ MILLONES DE SUCRES, el mismo que se
encuentra suscrito y pagado tal como consta del Acta de
Junta General, a que se hace referencia, en líneas
anteriores, aclarando que los suscriptores son
nacionalidad ecuatoriana; y, SEGUNDO.-Queda reformado
el Artículo QUINTO del Estatuto Social, en los términos

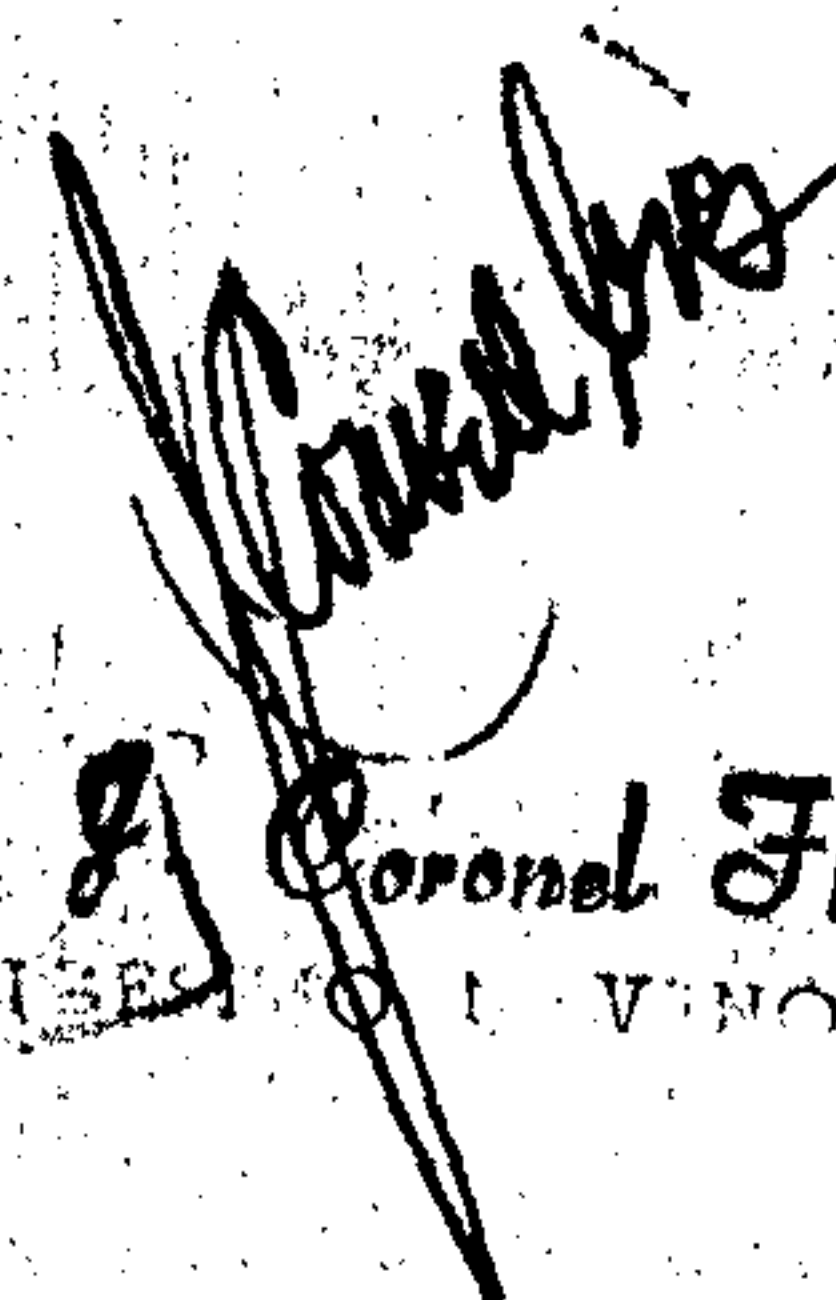


2000000

constantes en el Acta referida anteriormente. Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de ley para la validez de esta Escritura Pública. Firmado (ilegible) Abogada Zoila Alvarado Moncada, registro número cuatro siete cero nueve, Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí los comparecientes la aprueban y Yo el Notario la elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes. Leída que le fue a los comparecientes íntegramente esta escritura por mi el Notario, dichos otorgante se afirman, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


EUROEXPRESO S.A.
RUC. NO. 0990975140001
ECOM. RODRIGO BUSTAMANTE GRANDA (PRESIDENTE)
CED. CIUD. NO. 0900000159
CERT. VOT. NO. 063-144


EUROEXPRESO S.A.
RUC. NO. 0990975140001
SRIA. ANA MARIA BUSTAMANTE PENAFIEL (GERENTE)
CED. CIUD. NO. 090891136-5
CERT. VOT. NO.

17

Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO DEL VINO



Se otorgó -



REPUBLICA DEL ECUADOR
AB. FRANCISCO J. CORONEL FLORES

NOTARIO XXIX - GUAYAQUIL ante mi en fé de ello confiero esta CUARTA COPIA de la es

I
0000007

critura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS que
hace la COMPAÑIA EUROEXPRESO S.A. que sello y firmo en la
ciudad de Guayaquil a los tres dias del mes de AGOSTO de
mil novecientos noventa y cuatro.

Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-siento
como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz del
veinte y seis de julio de mil novecientos noventa y cuatro,
tomé nota de la resolución número nueve-cuatro-dos-uno-uno-
cero-cero-cero-tres-nueve-cuatro-cero, emitida por el Aboga
do Manuel Molina Jalil, Subintendente Jurídico de la Inten
dencia de Compañías de Guayaquil, por la que se aprueba el -
Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la Compañía
EUROEXPRESO S.A..-Doy Fé.- Guayaquil, 31 de agosto de 1994.

Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



CERTIFICADO: con fecha de hoy; y: En cumplimiento de lo ordena
do en la Resolución NO 94-2-1-1-0003940, dictada el 29 de Agosto

1 de 1.994, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compa-
 2 ñías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura, la misma que con-
 3 tiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de EUROEXPRESO -
 4 S. A., de fojas 41.470 a 41.478, número 14.641 del Registro Mercan-
 5 til y anotado bajo el número 30.062 del Repertorio.-Guayaquil, vein-
 6 ta y tres de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.-El Re-
 7 gistrador Mercantil Suplente.-

Lrdo. CARLOS PONCE ALVARADO
 Registrador Mercantil Suplente
 del Cantón Guayaquil

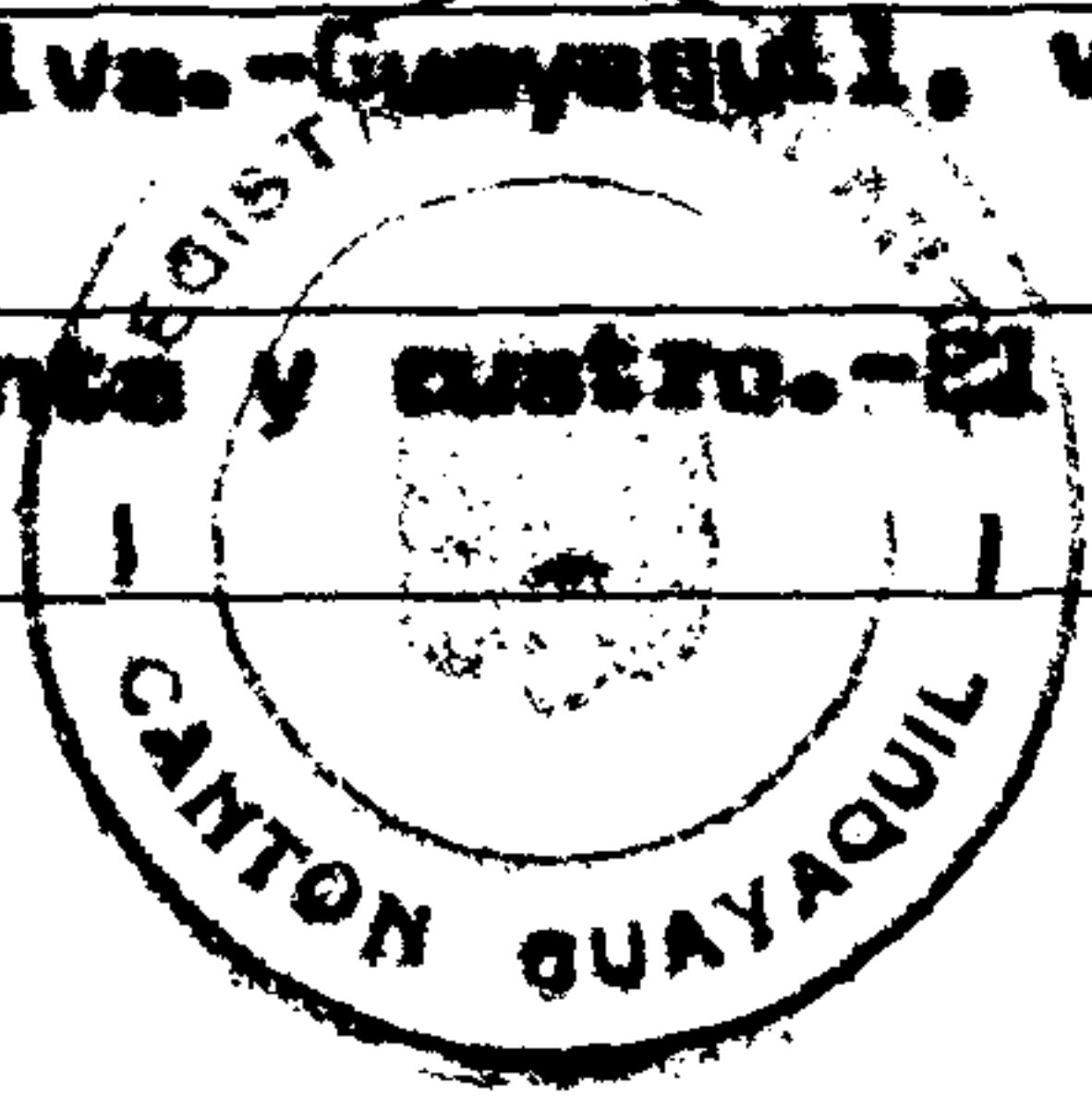
11 CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténti-
 12 ca de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto
 13 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de -
 14 la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Ago-
 15 to de 1.975.-Guayaquil, veinte y tres de Septiembre de mil novecien-
 16 tos noventa y cuatro.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lrdo. CARLOS PONCE ALVARADO
 Registrador Mercantil Suplente
 del Cantón Guayaquil

19 CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda archivado el certificado de
 20 Autorización a la Cámara de Comercio, correspondiente a la presente
 21 escritura.-Guayaquil, veinte y tres de Septiembre de mil novecien-
 22 tos noventa y cuatro.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lrdo. CARLOS PONCE ALVARADO
 Registrador Mercantil Suplente
 del Cantón Guayaquil

24 CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a
 25 foja 10.749 del Registro Mercantil de 1.989, al margen de la inscrip-
 26 ción respectiva.-Guayaquil, veinte y tres de Septiembre de mil nove-
 27 cientos noventa y cuatro.-El Registrador Mercantil Suplente.-

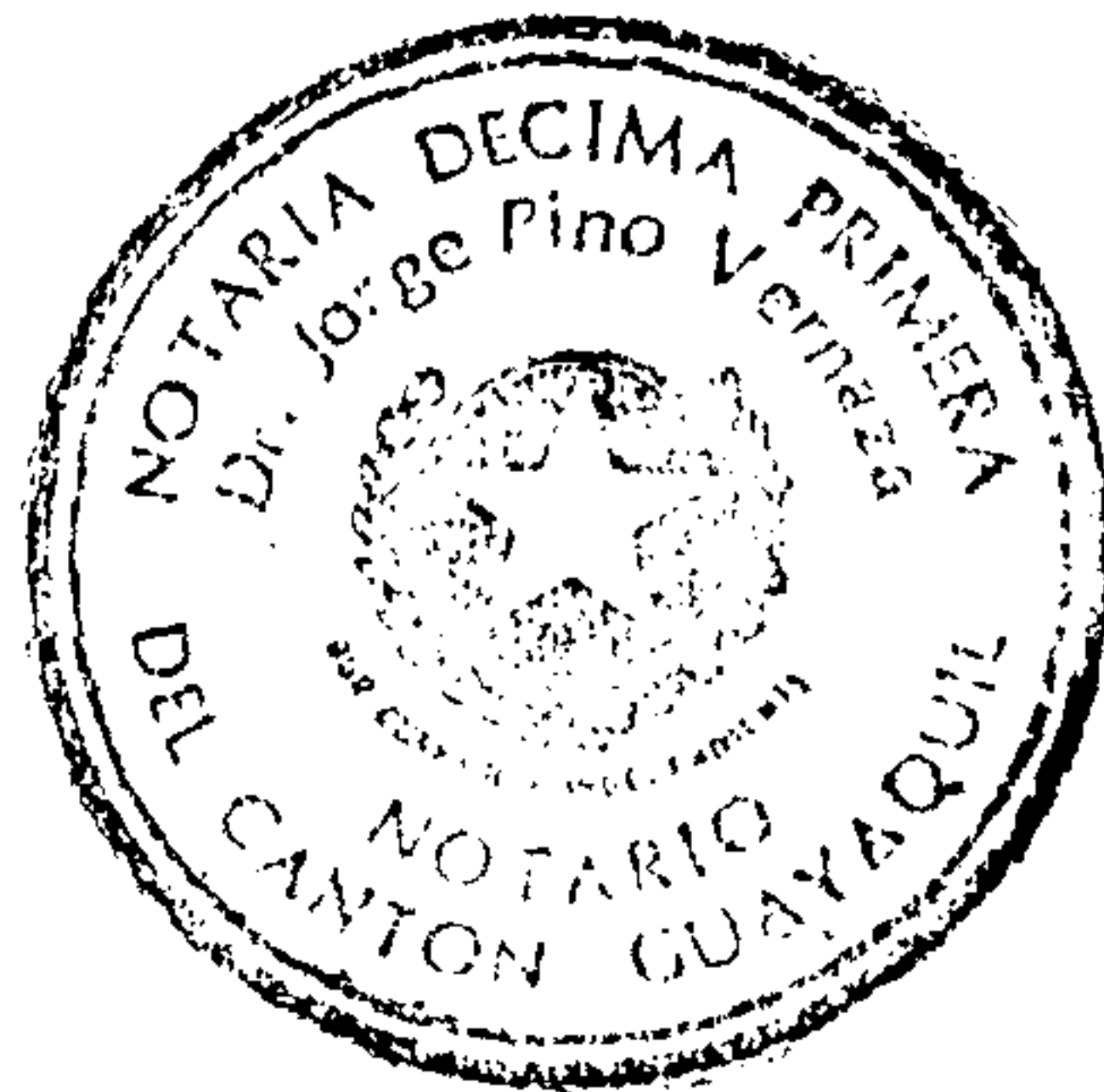


Lrdo. CARLOS PONCE ALVARADO
 Registrador Mercantil Suplente
 del Cantón Guayaquil



DR. JORGE PINO VERNAZA

I
0000008
DOY FE: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Cuarto de la Resolución No. 94-2-1-1-0003940, dada por la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, el 29 de agosto de 1994, se tomó nota de la aprobación del Aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía "EUROEXPRESO S.A." que contiene dicha Resolución, al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución, de fecha 16 de Diciembre de 1988.- Guayaquil, septiembre 29 de 1994.-



DR. JORGE PINO VERNAZA
NOTARIO DECIMO PRIMERO
CANTON GUAYAQUIL